

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficio de banco. Sírvasse proveer.

Supía, 04 de abril de 2024.

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

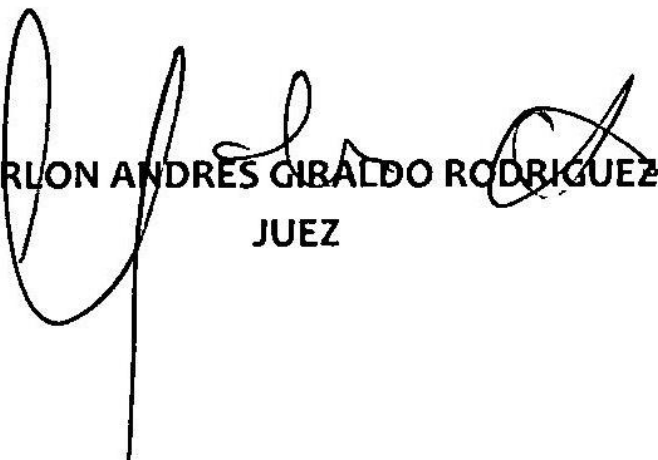
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPÍA - CALDAS

Cinco (05) de Abril de dos mil veinticuatro (2024)
Sustanciación N°070

PROCESO:	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NIT.800.037.800-8
DEMANDADO:	JOSE ANCIZAR ACEVEDO OROZCO	C.C6.209.447
RADICACIÓN:	17777408900120150023500	

Se pone en conocimiento de la parte demandante el oficio proveniente de la entidad bancaria, BANCO FALABELLA, donde informan lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
N°054 del 08 de abril de 2024

YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA